



EXPEDIENTE NÚM: 15/2016

ASUNTO: Contrato de servicios técnicos de apoyo a la organización de Seminci (Festival Internacional de Cine de Valladolid)

DECRETO NÚM: 44

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Óscar Puente Santiago

Valladolid, 12 de septiembre de 2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Director de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente número 15/2016, relativo al contrato de servicios técnicos de apoyo a la organización de Seminci (Festival Internacional de Cine de Valladolid), y atendido que:

1.- En sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, de fecha 24 de junio de 2016, se aprueba el expediente de contratación, junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de servicios técnicos de apoyo a la organización de Seminci (Festival Internacional de Cine de Valladolid) y el correspondiente gasto.

2.- El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en siete lotes, que a continuación se señalan:

- Lote 1: Servicios de apoyo interno a la organización
- Lote 2: Servicios de apoyo al departamento de prensa.
- Lote 3: Servicio de eventos, espacios comunes y ornamentación.
- Lote 4: Servicio de producción audiovisual.
- Lote 5: Servicio de agencia de viajes.
- Lote 6: Servicio de taquillaje.
- Lote 7: Servicio de publicaciones.

2.- Concluido el plazo de presentación de oferta, se han presentado los siguientes licitadores:

LOTE 1:

TELECYL
OPEN MIND
FAZETA PRODUCCIONES
GREAT WAYS
EVENTISIMO

LOTE 2:

TELCOMEDIA
CULTURA Y COMUNICACIÓN
GREAT WAYS

LOTE 3:

TELECYL
OPEN MIND
WHY NOT EVENTS

LOTE 4:

EDIGROUP PRODUCCIONES TV
TELECYL
OPEN MIND
CESNA PRODUCCIONES
NEPHLIM PRODUCCIONES
EVENTISIMO

LOTE 5:

VIAJES EL CORTE INGLÉS
BCD TRAVEL (VIAJES BARCELO)

LOTE 6:

TELCOMEDIA
IMPRONTA SOLUCIONES
MG TICKETS
MANANTIAL DE IDEAS

LOTE 7:

EDITORIAL MIC
IMPRESA MANOLETE

3.- Convocada la oportuna licitación, y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, con fecha 11 de agosto de 2016 se reúne la Mesa de Contratación para proceder -en acto público- a la apertura de los sobres 1 “documentación administrativa” y 2 “cumplimiento de prescripciones técnicas “de los licitadores que se han presentado.



4.- Celebrada nueva Mesa de Contratación con fecha 16 de agosto de 2016, se admite la documentación del sobre 1 de la totalidad de los licitadores, y también la del sobre 2, con excepción del licitador Eventísimo para el lote 1. A continuación se procede a la apertura del sobre 3 “oferta económica”. Habiendo presentado las empresas las siguientes ofertas:

LOTE 1: SERVICIOS DE APOYO INTERNO A LA ORGANIZACIÓN

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
TELECYL, S.A.	268.850 € (IVA excluido)
OPEN MIND ENTERTAINMENT, S.L.	320.000 € (IVA excluido)
FAZETA PRODUCCIONES, S.L.	278.119 € (IVA excluido)
GREAT WAYS ADVERTISING S.L.	235.000 € (IVA excluido)
EVENTISIMO, S.L.	EXCLUIDA DE ESTE LOTE-

LOTE 2: APOYO AL DEPARTAMENTO DE PRENSA

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
TELCOMEDIA, S.L.	55.500 € (IVA excluido)
CULTURA Y COMUNICACIÓN, S.L.	57.749 € (IVA excluido)
GREAT WAYS ADVERTISING S.L.	57.750 € (IVA excluido)

LOTE 3: EVENTOS, ESPACIOS Y ORNAMENTACIÓN

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
TELECYL, S.A.	53.980 € (IVA excluido)
OPEN MIND ENTERTAINMENT, S.L.	60.000 € (IVA excluido)
WHY NOT EVENTS, S.L.	61.320 € (IVA excluido)

LOTE 4: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A.	32.000 € (IVA excluido)
TELECYL, S.A.	40.820 € (IVA excluido)
OPEN MIND ENTERTAINMENT, S.L.	42.000 € (IVA excluido)
CESNA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	36.450 € (IVA excluido)
NEPHLIM PRODUCCIONES, S.L.	33.750 € (IVA excluido)
EVENTISIMO, S.L.	37.300 € (IVA excluido)

LOTE 5: AGENCIA DE VIAJES

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (Fee service)
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A	Billetes nacionales: 0 Billetes Unión Europea:0 Billetes Intercontinentales:0 Billetes tren:0-
VIAJES BARCELÓ S.L.	Billetes nacionales: 0 Billetes Unión Europea:0 Billetes Intercontinentales:0 Billetes tren:0--

LOTE 6: TAQUILLAJE

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
TELCOMEDIA, S.L.	109.000 € (IVA excluido)
IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	112.000 € (IVA excluido)
SERVICIOS Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA MG TICKETS S.L.	89.000 € (IVA excluido)
MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	100.000 € (IVA excluido)

LOTE 7: PUBLICACIONES

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
PRODUCCIONES MIC, S.L.	72.500 € (IVA excluido)
IMPRESA MANOLETE, S.L.	70.850 € (IVA excluido)

5.- Teniendo en cuenta que, el único criterio de acuerdo con el punto H del Pliego de Cláusulas Administrativas que se valora para la adjudicación del contrato es el precio, y a la vista de las ofertas presentadas, los licitadores que han presentado el mejor precio en cada lote son los siguientes:

LOTE 1: Great Ways Advertising, S:L.

LOTE 2: Telcomedia, S.L., aunque dicha oferta incurre en baja desproporcionada, y por ello se le solicita informe justificativo.

LOTE 3: Telecyl, S.A.

LOTE 4: Edigrup Producciones TV, S.A.

LOTE 5: Al existir un empate entre las dos empresas licitadoras que se han presentado, se les reclama la documentación que se indica en el punto H.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas para resolver el empate.

LOTE 6: Servicios y Consultoría Especializada MG Tickets, S.L, aunque dicha oferta incurre en baja desproporcionada, y por ello se le solicita informe justificativo.

LOTE 7: Imprenta Manolete, S.L.



Respecto a los lotes 1, 3, 4 y 7, se les reclama a los licitadores con mejor oferta que presenta la documentación que se exige en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

6.- Reunida la Mesa de Contratación el 7 de septiembre de 2016, considera que se ha justificado debidamente la baja desproporcionada en los lotes 2 y 6 y se le reclama la documentación administrativa al licitador del lote 6, al haber presentado el licitador del lote 2 la totalidad de la documentación. Proponiéndolos ya como adjudicatarios en cuanto presenten la documentación pertinente.

En cuanto al lote 5 y a la vista de la documentación que han presentado los dos licitadores empatados, se observa que no tienen trabajadores fijos con discapacidad por encima del límite legal del 2%. Presentan plan de igualdad ambas empresas, y como puede apreciarse por el resto de los criterios de desempate, ninguno puede utilizarse en el presente caso para resolver el citado empate. Por ello, la Mesa, buscando un criterio de objetividad y ante la imposibilidad de abrir un nuevo procedimiento licitatorio para adjudicar dicho lote, dado el escaso tiempo que falta para la celebración de la 61 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, y partiendo del primer criterio de desempate establecido en el Punto H del Pliego de Cláusulas Administrativas, atiende al mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad que presentan las empresas correspondientes, aunque sea por debajo del límite del 2%. A este respecto, Viajes Barceló, S.L., tiene un porcentaje de un 1,07% frente a Viajes El Corte Inglés con un 0,8%. Por ello, se propone como adjudicatario a Viajes Barceló, S.L. requiriéndole la documentación correspondiente.

En relación al resto de los lotes, y examinada la documentación administrativa presentada por los distintos licitadores propuestos como adjudicatarios, se considera ajustada a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y por ello se proponen a los siguientes adjudicatarios:

- LOTE 1: Great Ways Advertising, S:L.
- LOTE 2: Telcomedia, S.L.
- LOTE 3: Telecyl, S.A.
- LOTE 4: Edigrup Producciones TV, S.A.
- LOTE 7: Imprenta Manolete, S.L.

7.- El órgano competente es el Consejo Rector de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, el cual, por acuerdo de 24 de junio de 2016 delegó en el Presidente del Organismo Autónomo la adjudicación del presente contrato, así como las posibles modificaciones, prórrogas, resolución de recursos, revisiones de precios y demás incidencias que se planteen.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Excluir a Eventísimo, S.L. del lote 1, por no haber presentado documentación alguna en relación al mismo en el sobre 2, como se exige en el apartado G.2, del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Admitir las ofertas desproporcionadas presentadas por Telcomedia, S.L. y MG Tickets, al considerarse de acuerdo con los informes emitidos debidamente justificados.

CUARTO.- Adjudicar los lotes del contrato de servicios de apoyo a la organización de Seminci (Festival Internacional de Cine de Valladolid) a los siguientes licitadores:

LOTE 1: Great Ways Advertising, S:L., por importe de 235.000 € + IVA.

LOTE 2: Telcomedia, S.L, por importe de 55.500 € + IVA.

LOTE 3: Telecyl, S.A., por importe de 53.980 € + IVA.

LOTE 4: Edigrup Producciones TV, S.A., por importe de 32.000 € + IVA.

LOTE 7: Imprenta Manolete, S.L., por importe de 70.850 + IVA.

QUINTO.-Para hacer frente a los compromisos de este contrato, comprometer a favor de los siguientes adjudicatarios y por cada uno de los lotes los gastos que se relacionan a continuación:

LOTE 1 “SERVICIOS DE APOYO INTERNO A LA ORGANIZACIÓN”: 145.018,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09/335.0/227.99 del presupuesto de Seminci del año 2016, y un gasto de 139.331,50 € con cargo a la misma aplicación presupuestaria, del presupuesto de Seminci, del año 2017, a favor del adjudicatario Great Ways Advertising, S.L., con CIF nº B-82065590.

LOTE 2 “APOYO AL DEPARTAMENTO DE PRENSA”: 26.862,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09/335.0/227.99 del presupuesto de Seminci del presente año, y un gasto de 40.293,00 € con cargo a la misma aplicación presupuestaria, del presupuesto de Seminci, del año 2017, a favor del adjudicatario Telcomedia, S.L., con CIF nº B-47633227.

LOTE 3 “EVENTOS, ESPACIOS Y ORNAMENTACIÓN”: 65.315,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/335.0/227.99 del presupuesto de Seminci del presente año., a favor del adjudicatario Telecyl, S.L., con CIF nº A-47.310947.



LOTE 4 “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”: 38.720,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/335.0/227.99 del presupuesto de Seminci del presente año, a favor del adjudicatario Edigrup Producciones TV, S.A., con CIF nº A-47410840.

LOTE 7 “PUBLICACIONES”: 85.728,50 € + IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 09/335.0/227.99 del presupuesto de Seminci del presente año, a favor del adjudicatario Imprenta Manolete, S. L., con CIF nº B-47407671.

SEXTO.- El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo establecido en el artículo 156 del TRLCSP.

Se citará oportunamente al adjudicatario, debiendo concurrir a la firma del mismo el día fijado y presentando en dicho plazo en las oficinas de Seminci La documentación correspondiente a la declaración responsable que ha presentado y resguardo acreditativo de haber abonado el gasto de los anuncios de licitación y adjudicación.

Valladolid, 12 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR

Javier Angulo Barturen

Lo manda y firma el Sr. Presidente antes dicho, en Valladolid, a fecha expresada ante mí, el Sr. Secretario Delegado de los Órganos de Gobierno, que doy fe.

EL PRESIDENTE

Óscar Puente Santiago

EL SECRETARIO DELEGADO

Javier Rodríguez Busto

